

Bogotá D.C., 9 de junio de 2021

CONVOCATORIA BECAS INDIVISA MANENT PERIODO ACADÉMICO 2021-II

En el marco de la Campaña Unisalle Solidaria liderada por la Dirección de Egresados con apoyo de la Dirección de Bienestar Universitario, se otorgarán Becas Indivisa Manent para el segundo semestre del 2021, a aquellos estudiantes que manifiesten a través de su postulación, que no cuentan con los recursos suficientes para el pago de la matrícula, considerando los impactos económicos, sociales y sanitarios que atraviesa nuestro país.

Por lo tanto, se otorga un descuento del 20% el cual NO es acumulable con la Beca Solidaria definida por el Consejo Superior. Este apoyo se adjudicará de manera excepcional y sólo para el segundo semestre del 2021.

Es importante aclarar que la postulación no garantiza la aplicación del descuento y el *número de beneficiarios depende de la disponibilidad de recursos que se logren recaudar dentro de la campaña Unisalle Solidaria -Becas Indivisa Manent.*

Te invitamos a leer detenidamente la siguiente información y a partir de ella, evalúes tu condición socioeconómica actual.

REQUISITOS

1. Ser estudiante de cualquier programa académico de **pregrado** en la Universidad.
2. No haber sido beneficiario de la Beca Indivisa Manent en semestres anteriores.
3. No ser beneficiario de algún programa del Gobierno.
4. No recibir auxilios o subsidios por entidades públicas y/o privadas.
5. Disponer del recurso económico faltante para cubrir el pago de la matrícula.
6. Haber realizado una pre matrícula igual o superior a 9 créditos.
7. No haber inscrito créditos adicionales.
8. No encontrarse en proceso de renovación de crédito educativo.

CRITERIOS PARA LA POSTULACIÓN

- Pérdida del empleo del estudiante o del responsable del pago de la matrícula del estudiante en un periodo **no mayor a seis (6) meses.**
- Reducción de los ingresos familiares que le impidan cubrir el pago de la matrícula en un periodo **no mayor a seis (6) meses.**

- Muerte de la persona responsable del pago de la matrícula del estudiante, en el último año.
- Condición de salud del estudiante o de la persona responsable del pago de la matrícula que se haya visto agravada durante el periodo de contingencia.

PROCESO DE SELECCIÓN

El Área de Trabajo Social internamente ha definido variables socioeconómicas para asignar el puntaje de vulnerabilidad, y de acuerdo a éste determinará el grupo de estudiantes preseleccionados, a quienes se les notificará vía correo electrónico sobre la continuidad del proceso de la realización de una entrevista y solicitud de soportes para definir los beneficiarios de la Beca.

CRONOGRAMA

Actividad	Fecha
Publicación de convocatoria en página web y correo masivo	9 de junio
Inscripciones	del 9 al 11 de junio hasta las 3:00 pm
Verificación de requisitos	del 15 al 17 de junio
Notificación a preseleccionados y no preseleccionados	17 de junio
Recepción de documentación preseleccionados	del 18 al 20 de junio
Verificación de documentación	21 de junio
Entrevistas	23 y 24 de junio
Notificación de beneficiarios y no beneficiarios	Por definir

Para mayor información puede comunicarse con la Dirección de Bienestar Universitario al correo trabajosocial@unisalle.edu.co

LAURA MARÍA RINCÓN ALJURI
Directora de Bienestar Universitario
Vicerrectoría de Promoción y Desarrollo Humano
Firma en Original